

PODER LEGISLATIVO  Honorable Cámara de Senadores		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			N° 183				
Nivel de Entidad:		11 PODER LEGISLATIVO			Fecha de Emisión : 3-12-2024				
Entidad:		2 CAMARA DE SENADORES							
ID del Llamado:		452.258		Tipo de Procedimiento:		LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL			
Descripción del Llamado: Adquisición de útiles e insumos de oficina para la Honorable Cámara de Senadores - Segundo Llamado.									
Proveedor:		GEORGINA INES GISSEL			RUC:		5902465-8		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
Nº ORDEN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ATRIBUTOS PRESENTACIÓN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)		
LOTE Nº 1									
1	1	Bolígrafo tinta ecco pigment, punta fina 0,5mm (presentar muestra con la oferta) (O.G.342)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Faber Castel Fabricante: Faber Castel Procedencia: Alemania	30	15.423	462.690		
2	2	Cuaderno escolar de una raya, con tapa dura de color verde, 100 hojas 16x21,5 cm (O.G.342)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Alamo Fabricante: Alamo Procedencia: Nacional	250	12.250	3.062.500		
3	3	Marcador indeleble color negro punta gruesa redonda (O.G.342)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Paquete	Marca: Fosca Fabricante: Fosca Procedencia: China	50	4.273	213.650		
4	4	Pila con estuches de 4 pilas alcalinas AA con sus cargadores correspondientes, 220V. (O.G.343)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Paquete	Marca: Mox MO Fabricante: Mox Procedencia: China	25	179.000	4.475.000		
5	5	Porta memo cubo, acrílico color negro, medidas 9,5 x 9,5 cm. (O.G.342)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Pizzini Fabricante: Pizzini Procedencia: Brasil	75	38.750	2.906.250		
TOTAL						Gs. 11.120.090.-			
SON GUARANÍES: ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVENTA.-									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde la FIRMA de la orden de compra de Bienes/Servicios			Hasta el CUMPLIMIENTO total de las obligaciones				
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados se entregarán dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguiente a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.									
LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Suministro, planta baja de la Honorable Cámara de Senadores, sitio en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 13:00 hs.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.									
Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Christian Noldin, Director de la Dirección de Suministro.									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	0	01	342	10	1	99	Gs. 6.645.090.-
2024	1	001	0	01	343	10	1	99	Gs. 4.475.000.-
							Total:	Gs. 11.120.090.-	
 Stella Rojas Zamora			04/12/24			 ECON. OSCAR PORTILLO Ordenador de Gastos Alternativo HONORABLE CAMARA DE SENADORES			
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD			

ORIGINAL